



2015.009146.48

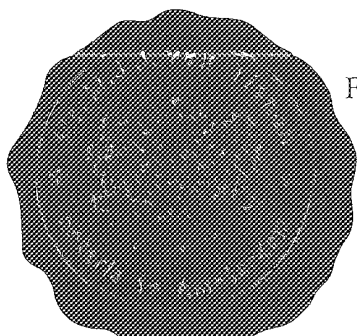
CERTIFICADO

El que suscribe:

Michael Johannes Josephus van Tienen, Notario Civil en Ámsterdam, certifica lo siguiente:

- la sociedad de responsabilidad limitada:
Tenaris Global Services B.V.,
con sede en Ámsterdam y oficinas en 1019 GM Ámsterdam, Piet Heinkade 55,
mencionada en lo adelante como la "Compañía" es una compañía organizada
bajo la ley holandesa;
- la Compañía ha sido incorporada por una escritura notarial realizada el día 28 de
diciembre de 2000 ante un sustituto de H.R. Doorduyn, Notario Civil en
Zoetermeer;
- los estatutos de la Compañía han sido recientemente modificados por escritura
de modificación de los estatutos realizada el día 8 de diciembre de 2014 ante
G.C. van Eck, Notario Civil en Rotterdam;
- los documentos constitutivos de la Compañía han sido inscritos en el Registro
Comercial de la Cámara de Comercio bajo el número: 34147842;
- la Compañía no ha sido disuelta, ni se ha registrado solicitud alguna de
disolución ni aviso alguno ha sido recibido por la Cámara de Comercio, segun
se describe en el Artículo 2:19a, del Código Civil Holandés, para disolver la
Compañía;
- la Compañía no ha ido declarada en bancarrota, de acuerdo con la información
actualizada recibida del registro de bancarrotas el día 17 de abril de 2015, ni ha
habido suspensión de pago declarada, ni solicitud alguna ha sido registrada;
- de acuerdo con la información obtenida del Registro Comercial de la Cámara de
Comercio el Consejo de Administración de la Compañía actualmente consiste
en:
 - Sr. Robert Willem de Koning, residente en Alphen aan den Rijn, Países
Bajos;
 - Sr. Fabian Guillermo Lev, residente en Buenos Aires, Argentina;
 - Sr. Eduardo Ruben Paz, residente en Ámsterdam, Países Bajos;
- de acuerdo con los estatutos (artículo 15, párrafo 1) de la Compañía, el Consejo
de Administración completo y así como dos directores, actuando
conjuntamente, es/son autorizado(s) para representar a la Compañía.

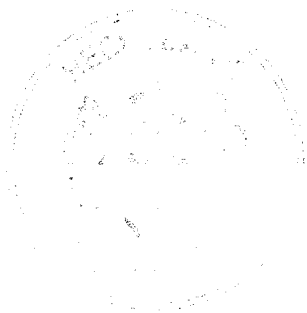
Firmado en Ámsterdam, el día 17 de abril de 2015.



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

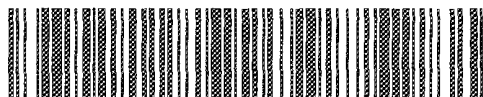
1. Pais: LOS PAISES BAJOS
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: mr. M.J.J. van Tienen
3. Actuando en calidad de: notario en Amsterdam
4. Y está revestido del sello/timbre de:
mr. M.J.J. van Tienen
Certificado
5. En Amsterdam
6. El día 20 april 2015
7. Certificado por el Secretario Judicial del Tribunal
de Distrito Amsterdam
8. Con el no: 16789
9. Sello/timbre:
10. Firma
mw. L.G. van der Horst



A handwritten signature in black ink, belonging to mw. L.G. van der Horst, the Secretary of the District Court of Amsterdam.



Factura: 001-002-000007260



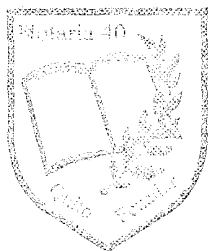
20151701040D06058

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701040D06058

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) GIANCARLO DI BERARDINO MELILLI CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de PASAPORTE 047018628, REPRESENTANDO A TENARIS GLOBAL SERVICES ECUADOR S.A en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:34).

GIANCARLO DI BERARDINO MELILLI
PASAPORTE: 047018628

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Gra. Paola Andrade Torres

